

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

TESTIMONIO QUE COMO TESTIGO SOCIAL EMITE EL L.C.P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ CON No. DE REGISTRO 013-2011-IV, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-915080982-N1-2015, (PRESENCIAL) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)", A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ALIMENTARIOS. DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

L.C.P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ. TESTIGO SOCIAL 013-2011-IV.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 20 de febrero de 2015.



Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL L.C. P y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ CON NÚMERO DE REGISTRO 013-2011-IV DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA <u>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</u> NÚMERO <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (PRESENCIAL) REFERENTE A LA DE ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)"

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ha instrumentado el Programa de Testigos Sociales, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN.
 Toluca, Estado de México, febrero 20 de 2015.

#### II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El que suscribe L.C.P. y A.P. Jorge Luis Cortés Velázquez Testigo Social número 013-2011-IV del Estado de México, vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en el TITULO DECIMO del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

En el marco de mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Número <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial) referente a la adquisición de <u>"PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)"</u>

- > INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN:
  - IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.
    - GIRO COMERCIAL: 2211 Productos Alimenticios para Personas; Sub giro: 2211H Despensas y Alimentos.
    - PROGRAMA: Canasta Mexiquense.

José María La Fragua 214, Col. Vícente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

- TIPO DE GASTO: Gasto Corriente.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Proyectos Alimentarios.
- NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 002.
- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Avenida General José Vicente Villada No. 451,
   Colonia Francisco Murguía, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.
- NÚMERO DE CONVOCATORIA: DIFEM-01
- CONSULTA DE BASES: Las bases estuvieron disponibles, para su consulta del 29 de Enero al 9 de Febrero de 2015, en un horario de 9:00 a 16:00 horas; en el domicilio de la convocante, y en el Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en el horario establecido.
- PERIODO DE VENTA DE BASES: fue Los días 29, 30 de Enero, 3, 4, 5, 6 y 9 de Febrero de 2015.
- HORARIO DE VENTA DE BASES: De 9:00 a 16:00 horas, en oficinas del DIFEM.
- LUGAR DE OBTENCIÓN DE BASES: Departamento de Programación de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sito en Avenida General José Vicente Villada No. 451, Colonia Francisco Murguía, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México o a través del Sistema CompraNet.
- Testigo Social, C Jorge Luis Cortés Velázquez.
- COSTO DE RECUPERACIÓN DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE)

#### DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional es la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense), cumpliendo con las características técnicas, así como con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas referentes a la calidad de los productos requeridos en los ANEXOS UNO y UNO A-1 al UNO A-10,

La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 4 y 22 fracción IX, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; Numeral 201B18000, función 3ª y 4ª, Numeral 201B18400, función 4ª y 6ª, del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, artículos 1 fracción IV, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 86, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción IV, 2 fracción II y

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19



Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

XIV, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89,158, 159 y 160 de su Reglamento, llevo a cabo la presente Licitación.

#### III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL. (Copia de Constancia de Registro).

L.C.P. y A.P. Jorge Luis Cortés Velázquez, egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México, con Cédula Profesional: 3202089, solicité y obtuve registro como Testigo Social del Estado de México No. 013- 2011 el 05 de abril de 2011, solicitando la cuarta ampliación 013-2011-IV con vigencia a partir del 25 de agosto de 2014 y hasta el 24 de agosto de 2015; anexo copia simple de la constancia respectiva.

#### a. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología aplicada consistió en participar con el carácter de Testigo Social en las actividades realizadas tendientes a la Licitación Pública Nacional Presencial y que se encuentran establecidas de conformidad en el TITULO DECIMO del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México. Participación que fue objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

#### IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Número <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial) referente a la adquisición de <u>"PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)"</u>, fue derivado del contrato número <u>CP-001-2015</u>, celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Lic. Fabiola Martínez Gómez, Subdirectora de Recursos Materiales; Contrato que fue firmado por el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, con un servidor.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 v 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Por medio de la Lic. Fabiola Martínez Gómez, Subdirectora de Recursos Materiales del DIFEM, el **día 21 de enero de 2015**, recibí la invitación vía telefónica para participar como Testigo Social en la presente Licitación Pública Nacional.

Derivado de la invitación, presente con fecha 22 de enero de 2015, propuesta especificando el Servicio de Atestiguamiento para el Proceso Adquisitivo Relativo a "Canasta Mexiquense 2015", así como, escritos con la misma fecha, en el primero informándole mi domicilio para efectos de oír, y recibir notificaciones de cualquier naturaleza y el segundo para manifestarle Bajo Protesta decir Verdad la aceptación de forma expresa de pagar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el monto de las sanciones y penas convencionales que por incumplimiento me haga acreedor.

Mediante Oficio No. 201B18402/090/2015, de fecha 23 de enero de 2015, enviado gentilmente por la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones, se me comunico presentarme en la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, para firmar el contrato respectivo a mi participación en calidad de Testigo Social en la Presente Licitación Pública Nacional. Para lo cual, estando en las oficinas antes mencionada firme el contrato número CP-001-2015.

#### ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Seguidamente se me invito para estar presente en la Primera Reunión Extraordinaria, a celebrarse el **día 26 de enero de 2015** a las **10.00** horas. Elaborándose Minuta de Trabajo Extraordinaria 01/2015.

El 27 de enero de 2015, se llevó a cabo Sesión Ordinaria No. 002/2015, del Comité de Adquisiciones y Servicios del DIFEM. Levantándose el Acta Respectiva.

Oficio No. 201B18000/0155/2015, de fecha **27 de enero de 2015**, el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, le solicita a la Lic. Paola Itzel González Solís, Jefe de la Unidad de Comunicación Social del DIFEM, la publicación de la Convocatoria No. DIFEM-01, referente a la Licitación Pública

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19



Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Nacional en cuestión en un diario de mayor circulación nacional y en un diario local, el día 29 de enero de 2015.

Oficio No. 201B18000/0239/2015, de fecha **06 de febrero de 2015**, EL Lic. Eric Roberto López Veloz, comunica a la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, que ha sido designada para llevar a cabo el desarrollo de los actos de Juntas de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas y Comunicación del Fallo de los procedimientos adquisitivos que se llevarán a cabo en el período 2015.

En la sala de Juntas de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, del DIFEM, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Nacional Número <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial) inscribiendo el Acta correspondiente.

En la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM el día 12 de Febrero de 2015, en un horario de 9:00 a 11:00 horas, se produjo la Presentación de Muestras, asentándose en Acta de Presentación de Muestras el resultado.

En la sala de Juntas de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, del DIFEM, el día 13 de Febrero de 2015, a las 10:00 horas se dio inicio al acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen de adjudicación y comunicación del fallo. Asentándose en el Acta concerniente.

#### V. ATESTIGUAMIENTO.

### V.I Revisión del Proyecto de Bases.

Los miembros del Subcomité Técnico de Revisión de Proyectos de Bases, se reunió en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, del DIFEM, para celebrar la Primera Reunión Extraordinaria, conforme al siguiente Orden del Día:

Lista de Asistencia.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19



Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

2. Revisión del proyecto de bases de Licitación Pública Nacional **No. EA-915080982.N1-2015**, (Presencial) para la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE)", bienes o productos requeridos por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Proyectos Alimentarios, mediante la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. 002.

Primer Punto del Orden del Día, el Lic. Marco Antonio Maldonado Vega, Jefe del Departamento de Programación de Adquisiciones del DIFEM, hizo uso de la palabra, confirmando la asistencia de los integrantes del Subcomité, y a su vez señalo que el objetivo de la reunión era la revisión del proyecto de Bases de Licitación Pública Nacional, referente al acto adquisitivo para atender las adquisiciones del organismo, en cumplimiento a las funciones del Subcomité.

Segundo punto del Orden del Día, los integrantes del Subcomité procedieron a la revisión del proyecto de bases de Licitación Pública Nacional No. EA-915080982.N1-2015, (Presencial) mediante la solicitud No. 002, por un monto comprometido de: \$213'996,840.00 (Doscientos Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) Recurso del Gasto Corriente, autorizado por la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto del DIFEM.

Realizando la revisión de la parte administrativa, legal y técnica del proyecto de bases de la Licitación Pública en cuestión, se efectuaron las siguientes modificaciones.

En el Numeral 4.3.2. Se cambió la palabra "incluyendo" por la palabra "desglosando", y se quitó "y total de la partida ofertada" y se adhirió "y la sumatoria será el total de la partida ofertada". Quedando de la siguiente manera:

Numeral 4.3.2.El Precio unitario de cada uno de los productos que integran la canasta mexiquense, desglosando el Impuesto correspondiente, así como los demás descuentos y cargos que en su caso resulten aplicables y la sumatoria será el total de la partida ofertada. (El precio deberá expresarse en moneda nacional).

En cuanto al Numeral 4.3.4. Se cambió "los precios ofertados" y se adhirió "la partida ofertada", habiendo quedado como sigue:

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Numeral 4.3.4 La indicación expresa de la partida ofertada incluye el IEPS o Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, o bien el impuesto que corresponda en cada uno de los productos que integran la canasta mexiquense.

Por lo que respecta al Numeral 5.3. Se eliminó "fuera del sobre" y este numeral quedo como sigue:

Numeral 5.3. Los documentos que refiere al punto 2.3. de estas bases deberán presentarse simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del sobre, con excepción del recibo de ingresos por pago de bases, expedido por la Subdirección de Finanzas del DIFEM, el cual podrá presentarse fuera de éste, ya sea el original o la copia, en caso de ser copia deberá venir firmada autógrafamente.

En lo que corresponde al Numeral 5.7.1. INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, únicamente se sustituye la cantidad de Piezas Muestra de 4Piezas a 5 Piezas. En todos los productos muestra.

En cuanto al Numeral 5.7.2. Inciso A. se agrega al texto "microbiológicos", y dice:

Numeral 5.7.2. Inciso A.

Cada muestra Física deberá presentarse acompañada de los análisis fisicoquímicos, microbiológicos y sensoriales originales efectuados a ese lote por un laboratorio con acreditación vigente de la Entidad Mexicana de Acreditación /EMA)...

En el ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA, al final se insertan dos párrafos que a la letra dicen:

Caja de cartón corrugado con impresión y medidas 26.0 cm de largo x 20.0 cm de ancho x 26.0 cm de alto (profundidad). El diseño y la imagen institucional será entregado al proveedor adjudicado.

Nota: Garantía de calidad de los bienes: los productos que integra la Canasta Mexiquense descritos, deberán cumplir con las características técnicas y de calidad requeridas, incluyendo la vida de anaquel indicada para cada producto, contados a partir de cada entrega realizada.

Para el ANEXO UNO -B Numeral 1.23, únicamente se cambia el año en vez de 2014 a 2015.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110
Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19



Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Una vez que terminaron las adecuaciones a las bases se llegó al Acuerdo No. E01-01/15: de Remitir las bases de la Licitación Pública Nacional al Comité de Adquisiciones y Servicios para su aprobación.

Dicho Acuerdo fue hecho en consenso de los integrantes del Subcomité Técnico de Revisión de Proyecto de Bases, por unanimidad de votos, con fundamento en el Artículo 45 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios dictaminándose procedente la continuación con el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional No. EA-915080982.N1-2015, (Presencial) enviando las Bases al Comité de Adquisiciones y Servicios del DIFEM, para su aprobación correspondiente.

Por último, los integrantes del Subcomité manifestaron haber leído y observado todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases. Este acto se inició a las 10:00 horas del 26 de febrero de 2015 y se concluyó ese mismo día a las 14.00 horas, firmando la Minuta de Trabajo Extraordinaria 01/2015.

#### SUBCOMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE BASES

### Lic. Marco Antonio Maldonado Vega

Representante del Departamento de Programación de Adquisiciones de DIFEM.

#### Lic. Miriam Vilchis Cruz

Representante de la Dirección de servicios Jurídico Asistenciales del DIFEM.

#### L.C. Karla Angélica Mondragón Salazar

Representante de la Unidad de Contraloría Interna del DIFEM.

#### uz L.C. Marta Alicia Bahena Rodríguez

Representante de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto DEL DIFEM.

#### UNIDAD ADMIINISTRATIVA SOLICITANTE

#### Mtra. María de Lourdes Bejarano Gómez

Subdirectora de Proyectos Alimentarios del DIFEM.

#### Lic. En Nut. Luz María Caballero Matías

Jefa de la Unidad de Control de Calidad del DIFEM.

#### C.P. Francisco Javier González

Delegado Administrativo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM.

#### Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez

Testigo Social del Estado de México.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

#### V.II Validación de las Bases

Estando reunidos en la sala de Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, el día 27 de enero de 2015, siendo las 10:00 se dio inicio a la Sesión Ordinaria No.002/2015, encontrándose la Lic. Fabiola Martínez Gómez, Subdirectora de Recursos Materiales y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, designada mediante oficio No. 201B18000/105/2015, de fecha 20 de enero de 2015; Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adjudicaciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios designada mediante oficio No. 201B18000/106/2015, de fecha 20 de enero de 2015; Lic. Miriam Vilchis Cruz, Jefe del Departamento de Asistencia Jurídica Institucional y Suplente del representante del Área Jurídica, designada mediante oficio No. 201B18000/112/2015, de fecha 23 de enero de 2015; C.P. César Alejandro Urbina Ballina, Subdirector de Contabilidad y Presupuesto y representante del Área Financiera, designado mediante oficio No. 201B18000/107/2015 de fecha 20 de enero de 2015; Mtra. María de Lourdes Bejarano Gómez, suplente del representante de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, designada mediante oficio No. 201B13000/142/2015 de fecha 22 de enero de 2015; Lic. en Nut. Luz María Caballero Matías, Jefe de la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición y/o Contratación del bien y L.C. Karla Angélica Mondragón Salazar, Subcontralora de Auditoría Financiera y Administrativa y suplente del representante del Órgano de Control Interno, designada mediante oficio No. 201B11000/057/2015, de fecha 21 de enero de 2015; todos ellos en su carácter de Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del DIFEM, y un servidor Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez, en calidad de Testigo Social; con fundamento en los Artículos 43, 45, 46 y 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, llevándose a cabo de conformidad al siguiente Orden de Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Asunto a tratar.
- 4.- Asuntos Generales.

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

En el primer punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encontraban presentes todos los integrantes, declaró formalmente iniciada la sesión.

En el segundo punto del Orden del Día, EL Secretario Ejecutivo presentó a consideración de los integrantes del Comité, el asunto de la Validación de las Bases de Licitación Pública No. **EA-915080982.N1-2015.** 

En el tercer punto del Orden del Día, los integrantes del Comité validaron las Bases de Licitación Pública Nacional No. **EA-915080982.N1-2015**, (Presencial) referente a la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; (CANASTA MEXIQUENSE 2015)".,

Considerando que la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, y mediante solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. 002/2015, teniendo un presupuesto disponible de \$213'996,840.00, de acuerdo a su Código Programático; la revisión y análisis por parte del Departamento de Programación de Adquisiciones, de la solicitud de adquisiciones; la elaboración del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional, en cumplimiento al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la revisión del proyecto de bases por el Subcomité Técnico de Revisión de Proyecto de Bases del DIFEM, realizada el 26 de enero de 2015, y la validación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial efectuada por el Comité de Adquisiciones y Servicios el día 27 de enero de 2015., y

Con el consenso de sus integrantes, por unanimidad de votos, y con fundamento en los Artículos 44, 45, fracciones VI y VII, 46, 48, y 49 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamino procedente continuar con el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional No. **EA-915080982.N1-2015**, autorizando las bases correspondientes, remitiendo el expediente respectivo al Departamento de Programación de Adquisiciones para los efectos procedentes.

Por último, se dio por terminada la Sesión Ordinaria, levantándose el Acta respectiva, siendo las 12:15 horas el mismo día, mes y año, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

V.III Consulta y Venta de Bases.

La Convocatoria de Bases de la Licitación Pública Nacional Número <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial) se publicaron el día 29 de enero de 2015, en diario nacional, "El Sol de México", y en diario local, "IMPULSO".

La Consulta y Venta de Las bases estuvieron disponibles, del 29 de Enero al 9 de Febrero de 2015, en un horario de 9:00 a 16:00 horas; en el Departamento de Programación de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sito en Avenida General José Vicente Villada No. 451, Colonia Francisco Murguía, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México o a través del Sistema CompraNet.

#### V.IV Junta de Aclaraciones.

El día 10 de febrero de 2015, siendo las 10:00 horas, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, del DIFEM, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adjudicaciones y Público designado por la convocante, mediante 201B18000/0239/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26,y 33, fracción VII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento, así como el punto 3 de las Bases respectivas, procedió en presencia de la Lic. Fabiola Martínez Gómez, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.C. Karla Angélica Mondragón Salazar, suplente del Representante del Órgano de Control Interno; Mtra. María de Lourdes Bejarano Gómez, Subdirectora de Proyectos Alimentarios; Lic. en Nut. Luz María Caballero Matías, Jefe de la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, Unidad Administrativa Interesada en la adquisición de los bienes; Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez, en calidad de Testigo Social, y los oferentes C. Rosalía Ávila López, Representante Legal de la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y el C. Alberto Huerta Almaraz, Representante Legal de la Empresa Vedisco, S.A. de C.V., a celebrar la Junta de Aclaraciones Relativa a la Licitación Pública Nacional No. EA-915080982-N1-2015, (Presencial) desarrollándose conforme al siquiente Orden del Día:

- 1. Lectura del Registro de Asistencia.
- 2. Objeto de la Junta.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

- 3. Solicitud de Aclaraciones por escrito de los interesados sobre aspectos técnicos y administrativos.
- 4. Declaración que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- 5. Declaración de terminación de la Junta de Aclaraciones.
- 6. Firma del Acta por los Participantes.

En el primer punto del Orden del Día, el Servidor Público, Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Designado por la Convocante, dio cuenta de los oferentes registrados, siendo los siguientes:

#### OFERENTE

- TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
- REPRESENTADO POR
- C. Rosalía Ávila López.

- > VEDISCO, S.A. DE C.V.
- C. Alberto Huerta Almaraz.

Así mismo, se dio cuenta de que los oferentes: TIENDAS SORIANA, S.A. de C.V. y VEDISCO, S.A. de C.V., presentaron los recibos de ingresos con folios No(s). 11716 y 11946, respectivamente por concepto de pago de bases.

En el segundo punto del Orden del Día, el Servidor Público, Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Designada por la Convocante, expuso el objetivo para la celebración de la Junta de Aclaraciones, indicando los aspectos fundamentales de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial) para la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas" (Canasta Mexiquense).

En el tercer punto del Orden del Día la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, dio lectura a las preguntas presentadas por escrito por Tiendas Soriana, S.A. de C.V. únicamente, ya que El oferente Vedisco, S.A. de C.V. No formulo preguntas ni de orden técnico ni administrativo.

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

1.- De orden técnico del Anexo UNO-C y UNO A-2, solicito se le explicara si el parámetro de sabor sensorial del arroz súper extra es característico, ya que en el anexo UNO A-2 no estaba establecido.

La Lic. Jazmín Georgina Barrera González, le contesto al oferente que era correcta su apreciación.

2.- Del Anexo UNO A-1 punto 4, el oferente manifiesta que en las Bases dice: Combinación GP, BHA, BHTTBHQ, BHT, TB, HQ, y que lo correcto debe decir: Combinación GP, BHA, BHT, TBHQ, esto de acuerdo A LA Norma Mexicana NMX-F-223-SCFI-2011 ALIMENTOS – ACEITE VEGETAL COMESTIBLE – ESPECIFICACIONES. Pregunta el oferente ¿Es correcta nuestra apreciación?

La Lic. Barrera González le aclara que es correcta su apreciación.

3.- De orden administrativo del ANEXO UNO-B Numeral 1.4, solicito se le aclarara si para comprobar documentalmente la experiencia, se debería presentar 2 contratos por año. y pegunto ¿Es correcta nuestra apreciación?

La Lic. Jazmín Georgina Barrera le aclaro que deberán apegarse a lo establecido en las Bases, que si presentaba 2 o más contratos no existía ningún inconveniente.

Seguidamente la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, preciso las siguientes aclaraciones:

- Técnicamente las propuestas podrán ser desechadas en la etapa de análisis, evaluación y dictaminación que realizará el Comité de Adquisiciones y Servicios, cuando no se especifique las características para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense), de acuerdo a las especificaciones del Anexo Uno; asimismo, cuando dejen de considerar las especificaciones y características técnicas derivadas de la junta de aclaraciones.
- Únicamente se recibirán las propuestas que hayan cumplido, en lo general, los requisitos y lineamientos establecidos en las bases y junta de aclaraciones
- Señalar de manera textual y completa las condiciones comerciales y económicas, las cuales deben ajustarse estrictamente a lo indicado en los puntos 1.3 y 1.4 de las bases correspondientes, y a lo establecido en relación con ellas en la junta de aclaraciones.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

---- RFC: COVJ580808G15

 Contener la firma del propietario o representante legal en cada una de las fojas de las propuestas y anotar en la última hoja la firma autógrafa con el nombre completo del propietario o representante legal; debiéndose entender como propuesta las que contienen la descripción de las partidas cotizadas, así como las condiciones comerciales de pago.

Reiterándoles a los licitantes, que los documentos oficiales deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple para su debido cotejo, los cuales deberán de ser anexados dentro de sus propuestas.

En el quinto punto del Orden del Día la Lic. Barrera González, exhortó a los oferentes asistentes, para que realizaran algún cometario adicional, respecto al presente acto, a lo cual manifestaron en forma expresa y voluntaria que: les fueron aclaradas todas las dudas formuladas tanto en el aspecto técnico como administrativo, agregando estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos expuestos en la junta aclaratoria, entregándoseles copia simple del acta correspondiente.

En el punto seis la Lic. Jazmín Georgina Barrera González dio por terminada la junta de aclaraciones, a las 11:00 horas del mismo día, mes y año, firmando el Acta al calce y al margen para su debida constancia legal, las personas que en el acto intervinieron.

#### V.V Presentación de Muestras.

Con fecha 12 de febrero de 2015, estando en las Instalaciones de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, se llevó a cabo la Presentación de Muestras de los Productos Alimenticios para Personas, (Canasta Mexiquense 2015), misma que inicio a las 9:00 horas, concluyendo a las 11:00 el mismo día; estuvieron presentes la Lic. Fabiola Martínez Gómez, Subdirectora de Recursos Materiales; Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adjudicaciones; Lic. Luz María Caballero Matías, Jefa de la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar. Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición de los bienes y el Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez, en Calidad de Testigo Social.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

E. (044) 702 400 2002 700 47

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

A las 9:30 horas de este día, se pudo constatar que se entregaron muestras de los productos alimenticios por parte de la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. por medio de su Representante Legal Ing. Juan Antonio Ramírez Villalón; de acuerdo con lo que indican las Bases de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, productos que se describen en los apartados 5.7.1 y 5.7.2, observándose que se entregaron en cajas de archivo tamaño galletera, las cuales se recibieron debidamente selladas y firmadas por su Representante Legal; una vez recibidas, la Química Rosa Marina Ramírez Guzmán Titular del Laboratorio de DIFEM, procedió a perforar las cajas, sustrayendo los productos que se encontraban dentro de estas; mismos que se tuvieron a la vista de todos los ahí presentes, corroborándose que dichas muestras se presentaron a entera conformidad, de acuerdo a los estipulado en las Bases.

Las muestras quedaron en resguardo de la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM.

Hago mención, que dentro del horario establecido Tiendas Soriana, S.A. de C.V. fue el único oferente que se presentó a entregar sus muestras, por lo que a las 11:00 horas se cerró la Recepción, levantándose el Acta respectiva, firmado esta los ahí presentes.

V.VI Presentación, Apertura y Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas, Contraoferta y Comunicación de Fallo.

Con fecha 13 de febrero de 2013, siendo las 10:00 horas se llevó a cabo la reunión, referente a la Presentación, Apertura y Revisión de la Propuestas tanto Técnicas como Económicas, estando presentes, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adjudicaciones y Servidor Público Designado por la Convocante mediante oficio No. 201B18000/0239/2015, de fecha 6 de febrero de 2015; Lic. Fabiola Martínez Gómez, Subdirectora de Recursos Materiales y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, designada mediante oficio No. 201B18000/105/2015 de fecha 20 de enero de 2015; L.C. Karla Angélica Mondragón Salazar, Subcontralora de Auditoría Financiera y Administrativa y Suplente del Órgano de Control Interno, designada mediante oficio No. 201B11000/057/2015, de fecha 21 de enero de 2015; de igual manera los Representantes Legales de la Empresas participantes el C. Marco Antonio Sotelo Dávila, Representante Legal de la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y el C.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Carlos Juárez Ramírez, Representante la Empresa Vedisco Venta, Distribución y Comercialización, S.A. de C.V., y Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez, en calidad de Testigo Social; para llevar a cabo el desarrollo de los actos de recepción y apertura de propuestas, contraoferta y Comunicación de Fallo, de acuerdo al siguiente Orden del Día.

- 1. Declaratoria del inicio del Acto.
- Lectura del Registro de Asistencia al Acto.
- 3. Declaratoria de Asistencia del No. de Oferentes.
- 4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 5. Apertura de Propuestas Técnicas.
- 6. Revisión Cuantitativa de Propuestas Técnicas.
- 7. Declaratoria de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Técnicas.
- 8. Apertura de Propuestas Económicas.
- 9. Revisión Cuantitativa de Propuestas Económicas.
- 10. Declaratoria de Aceptación o Desachamiento de la Propuestas Económicas.
- 11. Lugar, Fecha y Hora para el Procedimiento de Contraoferta.
- 12. Lugar, Fecha y Hora para la Comunicación de Fallo.

En el primer punto del Orden del Día, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Servidor Público Designado por la Convocante, procedió a dar inicio al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas.

En el segundo punto del Orden del Día, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, dio lectura en voz alta del registro de asistencia, indicando que el presente acto, se realizó con la asistencia de los oferentes requeridos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, dio cuenta del No. de oferentes Siguientes: Tiendas Soriana, S.A. de C.V. Representada por el C. Marco Antonio Sotelo Dávila y Vedisco Venta, Distribución y Comercialización, S.A. de C.V. Representada por el C. Carlos Juárez Ramírez.

En seguida en este acto la Lic. Jazmín Georgina Barrera González desahogó el cuarto punto del Orden del Día, pronunciando en voz alta el nombre el oferente Vedisco Venta, Distribución y Comercialización, S.A. de. C.V. Solicitándole la presentación y entrega de los sobres cerrados de las propuestas tanto Técnica como

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Económica, para lo cual el C. Carlos Juárez Ramírez. Representante Legal presento escrito de fecha 13 de febrero de 2015, donde expresa la empresa, sus deseos de participar en el proceso de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, pero que desafortunadamente no puede seguir participando debido a que no logro cumplir con los requisitos de la Licitación que nos ocupa, por lo que no presenta Propuesta Alguna, (Técnica y Económica) por lo que solo participo en este acto en calidad de oyente.

Seguidamente la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, desahogó el quinto punto del Orden del Día, pronunciando en voz alta el nombre del Oferente, Tiendas Soriana, S.A. de C.V., solicitándole sus propuestas tanto Técnica como Económica, para lo cual le fueron entregadas, mismas que se encontraban debidamente cerradas. A continuación la Lic. Barrera Procedió a abrir el sobre Técnico.

En el sexto punto del Orden del Día, la Lic. Barrera González, designada por la Convocante, procedió a la revisión cuantitativa de dicha propuesta, donde pudo constatar, mediante la implementación de un cuadro que el oferente formalizó con todos los requisitos solicitados.

En el desahogo de séptimo punto del Orden del Día, la Lic. Barrera González, indico que el oferente Tiendas Soriana, S.A de C.V. cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, declarando la aceptación de la Propuesta Técnica que cumplió cuantitativamente, y consta de 687 fojas y fue aceptada, para proseguir con la apertura su Propuesta Económica.

En los puntos octavo, noveno y décimo del Orden del Día, la Lic. Barrera González, procedió a la apertura de la Propuesta Económica del oferente Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y a su verificación y análisis de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

Una vez llevado a cabo dicha acción se elaboró cuadro del análisis documental cuantitativo, en donde se describe Partida Única, Clave de Verificación 32959, especificación de los Productos requeridos, (Despensa Mexiquense) Nombre social de la Empresa, y su Propuesta Económica por la Cantidad de \$213'000,000.00 (Doscientos Trece Millones de Pesos 00/M.N).

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Comunicando la Lic. Barrera González, a los oferentes, en el onceavo punto del Orden del Día, que no se llevaría a cabo el procedimiento de Contraoferta.

En el doceavo y último punto del Orden del Día, la Lic. Barrera González, comunico a los oferentes, que el día 16 de febrero de 2015, a las 17:00 horas, se daría a conocer el Fallo en Junta Pública.

Aclarando que la recepción de la documentación se recibe de forma cuantitativa, poniéndola a disposición del Comité de Adquisiciones y Servicios, del DIFEM, para su Análisis y Evaluación Cualitativa; a fin de que emita el Dictamen de Adjudicación correspondiente que servirá de base para la emisión del Fallo de Adjudicación, en cumplimiento a los dispuesto por los Artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento.

Este Acto se dio por concluido a las 11:15 horas del día 13 de febrero de 2015, firmando al margen y al calce los Servidores Públicos, los Oferentes y el Testigo Social, el Acta correspondiente para su debida constancia legal.

#### V.VII Dictamen de Adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 5, 26, 29, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracciones V, VI y VII, 86, 87 y 88 de su Reglamento, se determinó procedente adjudicar a la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial), referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense).

Notificándose a la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V., a través del Acta de Fallo del día 16 de febrero de 2015 a las 17:00 horas, con fundamento a al Dictamen de Adjudicación, No. <u>001L-PN-2015</u>, asimismo a la Empresa se le comunico que debería comparecer en la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del Fallo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable y las Bases de presente procedimiento de Licitación.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Seguidamente se le indico a la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V., que debería entregar la garantía de cumplimiento del contrato, 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del Proveedor, conforme a lo establecido en el punto 8.4 de las bases respectivas; y la garantía contra defectos o vicios ocultos, dentro del plazo de 5 días hábiles, siguientes a la fecha de la primera entrega de los bienes, la cual deberá amparar el total de los bienes adjudicados, con vigencia mínima de doce meses, conforme a lo establecido en el punto 8.5 de las bases relativas.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del DIFEM, acordaron se comunicara al Representante Legal de Tiendas Soriana, .S.A de C.V., mediante el acta de fallo de adjudicación que al efecto se levantara, dejando constancia de ello, en el Dictamen de Adjudicación, que la presente reunión se inició a las 12:00 horas del día 13 de febrero y se concluyó a las 16:00 horas del día 16 de febrero de 2015. Firmándose el acta por unanimidad de votos. Para su debida constancia legal.

#### V.VIII Acta de Fallo.

En la Ciudad De Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 16 de febrero del 2015, estando reunidos en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del DIFEM, el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, teniendo en cuenta que se había sustanciado el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. EA-915080982-N1-2015, (Presencial), y el Comité de Adquisiciones y Servicios había emitido el Dictamen de Adjudicación No. 001-LPN-2015, y tomando en cuenta éste y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 fracción VII y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 inciso I) y 89 de su Reglamento, el Lic. López Veloz emitió el Fallo en los siguientes términos.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Represente Convocante, registro la puntual asistencia de los oferentes: Tiendas Soriana, S.A. de C.V., y Vedisco Venta Distribución y Comercialización, S.A. de C.V. Representadas por los C.C. Marco Antonio Sotelo Dávila y Carlos Juárez Ramírez, respectivamente. Acto seguido el C. Carlos Juárez Ramírez, presento escrito de fecha 13 de febrero de 2015, donde manifiesta sus deseos de participar en el proceso de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial), pero desafortunadamente no puede seguir participando debido a que no logro cumplir con

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

los requisitos exigidos en las bases, de la presente Licitación, no presentando las Propuestas tanto Técnica como Económica, siendo su participación única y exclusiva en calidad de oyente.

Acto seguido en el segundo punto del Orden del Día, la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones del DIFEM, dio lectura al contenido del Acta de Fallo emitido por el Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM.

Indicando que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial), se falla con estricto apego al Dictamen de Adjudicación de fecha 13 de febrero de 2015, en el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos, se Resuelve:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 26, 29, 36 y 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracciones V, VI y VII, 86 87 y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional No. <u>EA-915080982-N1-2015</u>, (Presencial), referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense).

SEGUNDO.- Se dio por notificado el Fallo de Adjudicación que emitió la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración de DIFEM, a través, de la Lic. Jazmín Georgina Barrera González, Servidor Público Designado por la Convocante, con fundamento en el Artículo 89, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, firmando de enterado el Proveedor que resulto adjudicado y dándose por enterado en la Partida Única que le fue asignada.

TERCERO.- En virtud del resolutivo y una vez emitido el Fallo de adjudicación, y con fundamento en el Dictamen de Adjudicación, se notificó a la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. su comparecencia en la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, para que en el período de 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato.

CUARTO.- Tiendas Soriana, S.A. de C.V. deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas, a cargo del mismo proveedor.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

QUINTO.- Tiendas Soriana, S.A. de C.V. deberá entregar la garantía contra defectos o vicios ocultos, dentro del plazo de 5 días siguientes a la fecha de la primera entrega de los bienes y/o Productos.

Se entregó copia simpe del fallo de adjudicación al Representante Legal de la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

Siendo las 17:00 del 16 de febrero de 2015, el Servidor Público Designado por la Convocante, dio lectura en voz alta al contendido del Acta, dando por terminado el Acto de Comunicación del Fallo, debidamente firmado por el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM.

#### VI. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO.

- DIFEM.- Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Estado de México.
- Bases.- Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.
- Convocatoria Pública.- Documento público por la que el convocante llama a
  participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas
  con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la
  Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.
- Comité.- Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Contratante.-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Convocante.- Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM.
- Designado.- Señalar, destinar para un fin determinado a una persona.

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

- Licitación Pública.- Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.
- Oferente.- Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles.
- Proveedor.- Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.
- Servidor Público.- Es considerado un servidor público a toda persona física que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, Los servidores públicos son responsables por los actos u omisiones en que puedan incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones.

### VII. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS.

- Procedimiento de la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/01/2012, relativo a la adquisición e impresión de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral 2012. En el Instituto Electoral del Estado de México.
- Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/34/2014, relativo a la renta de espacios publicitarios, a petición de la Unidad de Comunicación Social, como Unidad Administrativa Interesada del Instituto Electoral del Estado de México.
- Licitación Pública Nacional Presencial Número 44065001-001-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico,

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. Del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

#### VIII. CONCLUSIONES

Considerando la representación en que se celebraron las diferentes fases del Pública procedimiento de Licitación Nacional No. EA-915080982-N1-2015, (Presencial), referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense). y lo establecido en los principios reglamentarios de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez observados en la elaboración, revisión y análisis de las bases; de la emisión de la convocatoria; el acto de apertura y evaluación de las propuestas tanto técnicas como económicas; el pronunciamiento del dictamen de adjudicación, y en virtud de que el oferente Tiendas Soriana, S.A. de C.V. cumplió con los requisitos exigidos en las bases de la licitación, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 26, 29, 36 y 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracciones V. VI y VII, 86 87 y 88 de su la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM, Reglamento. determinó procedente adjudicar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial. Entregándose copia simple de fallo respectivo al Representante Legal de la Empresa. Todo esto con el interés, seriedad y responsabilidad de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, y de los oferentes, validando el presente procedimiento contando con el soporte de la documentación necesaria.

ATENTAMENTE/

LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ

TESTIGO SOCIAL 013\2011-IV.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 v 722-474-67-19

Testigo Social Registro No. 013-2011-IV.

RFC: COVJ580808G15

#### CONTENIDO

POR	TADA.	***************************************		1
1.	LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN			2
II.	DATOS GENERALES			2
HI.	DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL			
		a. METODOLOGÍA APLICADA3		
IV.	ANTE	CEDENTES	******	4
V.	ATESTIGUAMIENTO			6
	V.I	Revisión del Proyecto de Bases.		
	V.II	Validación de las Bases.	10	
	V.III	Consulta y Venta de Bases	12	
	V.IV	Junta de Aclaraciones.	12	
	V.V	Presentación de Muestras.	15	
	V.VI	Presentación, Apertura y Revisión de Propuestas Económicas, y Técnicas Contraoferta y Comunicación de Fallo.	16	
	V.VII	Dictamen de Adjudicación.	19	
	V.VIII	Acta de Fallo.	20	
VI.		NICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO		22
VII.	PARTICIPACIÓN EN PROCESOS 2			
VIII.	CONCLUSIONES2			
CON.	TENIDO	D		26

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50110 Tel. (01 722) 2-12-03-58

Cel. (044) 722-408-2063 y 722-474-67-19